



ABRIR TOMO II (INICIO)

Nombre de la fortaleza: Castillo de Villalba de Bolobras



Fachada Oeste

Término municipal: Cebolla

Partido judicial: Talavera de la Reina

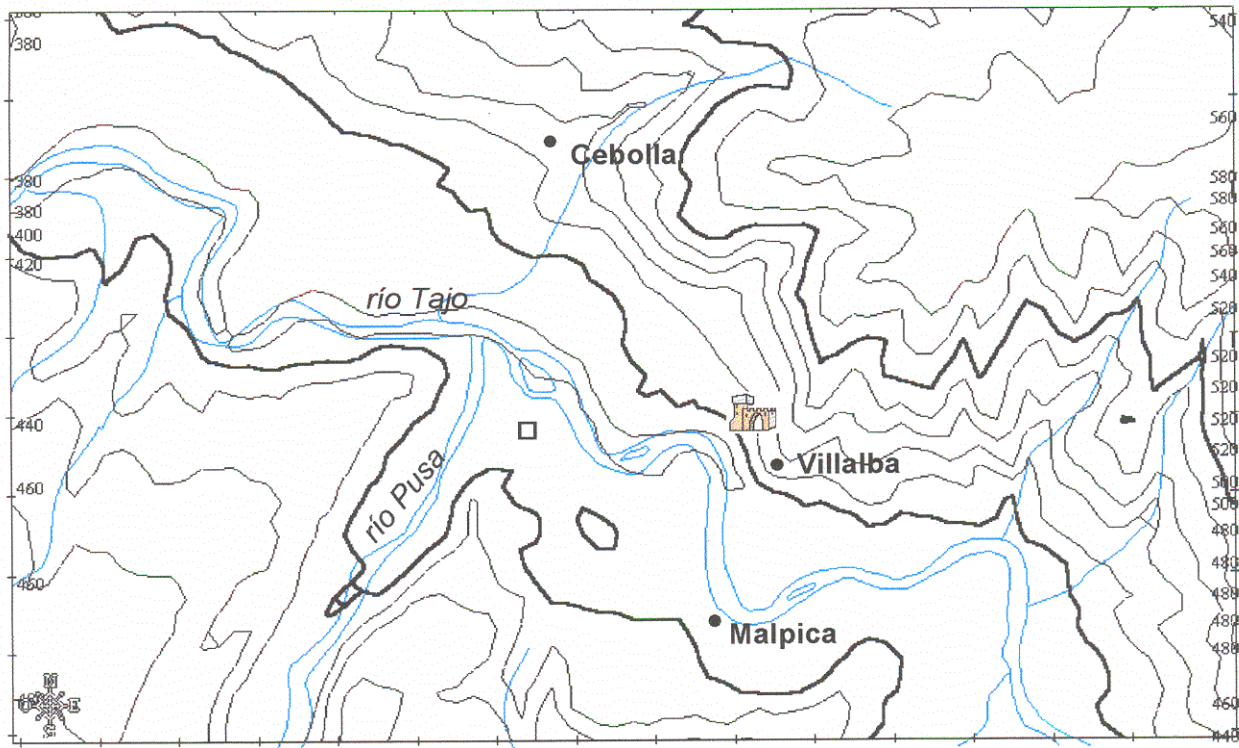
Datación: s. XII o XIII

Hoja del mapa topográfico 1:50.000: 627, 628

Localización: En el cruce entre la N-4000 que procedente de Toledo se dirige a Talavera por el Norte del Tajo y la CM-4015 que partiendo del Km 86 de la N-V alcanza el Tajo en Malpica.

Coordenadas geográficas: 39° 54' 45" N
0° 51' 00" O

Referencias bibliográficas: CEDILLO, *Catálogo Monumental*; A. DOTOR, *Castillos de Toledo*; J. ESPINOSA DE LOS MONTEROS y L. MARTÍN-ARTAJÓ, *Corpus de Castillos*; F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Los pueblos de Toledo*; J. PORRES, *Castillos*; M. RETUERCE VELASCO, *Castillos de Castilla-La Mancha*; A. RUIBAL, *Castillos de Toledo*.

Croquis de localización:

Todavía hoy el viajero que transita por la ribera derecha del Tajo buscando las tierras de Talavera de la Reina, puede divisar la fortaleza de Villalba erguida sobre un cerro poblado de olivos mirando al río, que corre a muy poca distancia. Y frente ella, en la orilla opuesta, el



El frente sur desde el interior del castillo

castillo señorial de Malpica. Fortaleza y castillo se encuentran, separados 4 Km una del otro, sobre la misma carretera, la C-4000 que, procedente de Toledo, cruza el Tajo, pasa por la Puebla de Montalbán y Cebolla poco antes de alcanzar la N-V.

Los restos que perduran hoy en día denotan la importancia militar que tuvo este castillo, adelantado de la defensa del Tajo durante buena parte de la Edad Media. Se construyó, no sabemos cuando, para vigilar la vía romana que seguía el curso del Tajo por su margen derecha, alzándose a medio camino entre Toledo y Talavera.

Su planta, que se acomoda a la superficie del cerro, ese cuadrangular. Poseía torres cuadradas en las esquinas, tres de ellas (las del NE., SE. y SO.) han desaparecido. En el centro de los lienzos N. y E. había otras torres igualmente cuadradas que subsisten. En los lienzos O. y S. se abrían sendas puertas, amparadas por dos torres en el primer caso y una en el segundo. Ambas puertas estaban formadas por arcos de medio punto fabricados de ladrillo. Debió tener una barrera exterior de la que quedan restos hacia el NO.



Fachada Sur

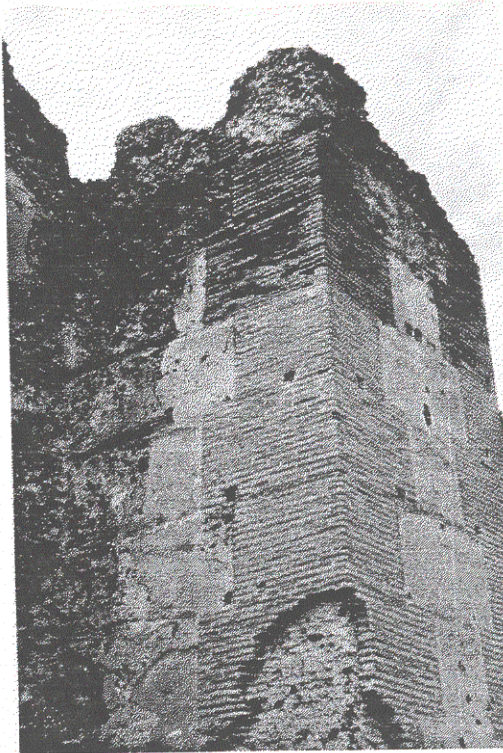


En el ángulo NE. quedan restos a ras del suelo de una construcción de base poligonal. Bien pudieran ser los cimientos de una torre albarrana.

La existencia de una torre del homenaje es controvertida. Cedillo afirma de manera tajante que "no hay torre mayor"¹, mientras que Retuerce

¹ *Catálogo*, p. 56.

afirma que de las cuatro torres cuadradas de las esquinas destacaba la del homenaje "por ser la más fuerte"². No es fácil determinar a cual pueda referirse.



El aparejo es primitivo con grandes cantos rodados, mortero de cal y verdugadas de ladrillo.

² *Castillos de Toledo*, p. 102. De la misma opinión es A. DOTOR, *Castillos de Toledo*, p. 39.

Referencias históricas. Las primeras noticias que poseemos sobre fortificaciones en la zona se refieren al año 1152, cuando Alfonso VII, con intención repobladora, dona al arzobispo de Toledo y a su cabildo una serie de propiedades a condición de que sean cedidas al monje Hugo y a los monjes de Santa María de Batres. Entre esas propiedades se cita: el castillo de Bolobras con sus aldeas junto al Tajo, la zona del río Pusa y todos los montes y valles que pueden verse desde el castillo de Bolobras hasta tierra de moros³.

No debió de surtir esta donación los efectos deseados y, en consecuencia, Alfonso VIII donó en 1172 el castillo de Bolobras a los "fratres de Avila"⁴ que fueron pronto absorbidos por los de Santiago⁵. Hay datos suficientes para afirmar que con las invasiones almohades del último tercio del siglo XII, toman importancia los pasos del Tajo y que Alfonso VIII al entregar a los fratres de Avila una zona tan amenazada tiene "la ilusión de que allí surgiera la cabeza militar de estos caballeros"⁶. Sobre la entrega de Bolobras a los fratres de Avila comenta J. González, que el hecho de que no se interesaran Hospitalarios o Templarios por la frontera ésta, que es la más movida en la época almorávide, pudo suponer la entrada de caballeros locales⁷.

Por la misma razón, el rey concede Ronda a la Orden de Trujillo en 1188 para que la poblaran a fuero de Toledo. Heredó Ronda la orden de Alcántara, pero no debió ocuparse de ella porque consta que en 1243, la ocupó el Temple⁸.

Ya hemos dicho que la importancia de los castillos del Tajo quedó patente cuando a partir

³ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 201, n. 39: "et rivo Tagi et Pusam, et totam terram suam, montes et valles, sicut ego disternavi cum probis hominibus Toletum et de Talavera et de Macheda et de Sancta Eulalia, usque ad ultimos montes qui possunt videri, de castello de Bolobres contra partes maurorum, et a parte Sancte Eulalie usque in valle Avitalano, et a parte de Ronda usque ad primum munitionem qui est super atalaia qua itur ad Rondam". Véase también la p. 291. *Cartularios*, doc. 84, p. 84. Como la fecha consignada en el documento, año 1142, no se acomoda al texto del mismo, los editores de la regesta proponen el año 1152.

⁴ J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. I, p. 593.

⁵ La unión de los freires de Ávila y Santiago se debió hacer con el beneplácito de Alfonso VIII en mayo de 1172 (J. L. MARTÍN, *Orígenes de la Orden Militar de Santiago...*, p. 72).

⁶ J. GONZÁLEZ, *Repoblación II*, p. 206-7

⁷ J. GONZÁLEZ, *Repoblación, II*, p. 31.

⁸ J. GONZÁLEZ, *Repoblación II*, p. 291

de 1171 el califa Abu Jucub organizó sucesivas expediciones sobre el sector oeste del Tajo. Ese mismo año los musulmanes atacaron el castillo de Albalat⁹ y pocos meses después, en 1173, una hueste abulense que regresaba de tierras andaluzas sufrió un revés al sur del Tajo¹⁰. Algo más tarde y con el fin de aliviar la presión que los cristianos ejercían sobre sus fronteras, los almohades organizaron otra expedición sobre el distrito de Talavera, consiguiendo un importante botín¹¹.

"Villalba de Balobres" aparece mencionado en 1232 con motivo de una avenencia entre las Ordenes de Calatrava y San Juan. En sus inmediaciones se encuentra "Tegeros", un propiedad que Calatrava demandaba al Hospital¹².

En fecha imprecisa, el castillo de Villalba de Bolobras pasó a manos del Temple, y con él formaron los templarios una encomienda que controlaba una extensa zona al norte del Tajo. Tras la extinción del Temple, tanto la encomienda de Villalba como la de Montalbán, situada al sur del río quedaron en manos del rey¹³.

A fines del s. XIV, la villa de Cebolla con el castillo de Villalba pertenecían a doña Elvira de Ayala, hija de Diego López de Ayala y Teresa de Guzmán. Doña Elvira era viuda de Fernando Álvarez de Toledo, segundo señor de Oropesa¹⁴.

Por lo que sabemos, tras la disolución del Temple, la villa de Cebolla y el castillo de Villalba corrieron diversos avatares. Pertenecieron a Día Sánchez Portocarrero, hijo de Alfonso Sánchez Portocarrero, quien las había comprado a Juan Sánchez de Meneses. Portocarrero las

⁹ J. PORRES, *Anales Toledanos*, p. 143. J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla*, t. I, p. 910 y sigs. El califa atravesó el Estrecho en mayo de ese año y en verano envió una algarada contra Toledo que llegó a cruzar el Tajo y consiguió un sustancioso botín (M^a J. VIGUERA, *Los reinos de Taifas*, p. 273).

¹⁰ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 232. *El reino de Castilla*, t. I, p. 921-22. En la expedición muere Sancho Jiménez, uno de los más brillantes adalides cristianos de la época (M^a J. VIGUERA, *Los reinos de Taifas*, p. 279).

¹¹ J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla*, t.I, p. 922.

¹² C. de AYALA, *Libro de privilegios*, doc. 261, p. 457.

¹³ G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 165.

¹⁴ S. de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, p. 57.

vendió, a su vez, en 1396 al matrimonio Ayala-Toledo por 120.000 mar. En su testamento, firmado en septiembre de 1398, Fernán Álvarez de Toledo dejaba Cebolla y Villalba a su mujer en concepto de bienes gananciales¹⁵.

Doña Elvira legó el señorío de Cebolla a Juan Álvarez de Toledo, segundo hijo de su matrimonio con Fernando Álvarez de Toledo, a pesar de su condición de eclesiástico. A la muerte de Juan, acaecida en 1428, el heredero fue su hermano Diego López de Ayala, tercero de los hijos del matrimonio comprador, quien ya lo había administrado en los años precedentes por decisión de su hermano¹⁶. De este modo el señorío de Cebolla se desgaja del de Oropesa, que queda en manos de la rama principal de los Álvarez de Toledo.

Diego López de Ayala consolidó su posición en la zona casandose con Guiomar Barroso, hija de Pedro Gómez Barroso, Corregidor y Justicia Mayor de Toledo. A la muerte de Diego López de Ayala, acaecida en 1442, el heredero fue un vástago de dicho matrimonio, de nombre Juan de Ayala. Pero el nuevo propietario tuvo que recorrer un arduo camino hasta conseguir el pleno disfrute de su herencia. Durante los primeros años y en razón de su minoría de edad, la administradora del patrimonio fue su madre doña Guiomar. En 1454, Juan fue declarado mayor de edad, y a partir de esa fecha madre e hijo se enzarzaron en una disputa sobre el disfrute de dichos bienes que sólo se atemperó cuando en 1457 ambos alcanzaron un acuerdo. Pero fue a la muerte de la madre, en 1472, cuando su nieto Diego López de Ayala tomó posesión de la villa de Cebolla en nombre de su padre Juan de Ayala¹⁷.

Juan de Ayala, cuarto señor de Cebolla, disfrutó de una larga y próspera existencia. Antes de morir, en 1497, funda un mayorazgo a favor de su hijo primogénito, Diego López de Ayala¹⁸. Este Diego II alcanzó relevancia en la corte de los Reyes Católicos. Se había mostrado excelente militar en la guerra civil castellana y luego en la de Granada. Los Reyes Católicos le nombraron alcaide de Fuenterrabía y en ese cargo se mantuvo hasta poco antes de su muerte.

Su hijo y heredero Juan de Ayala murió sin descendencia en 1550. Fue aposentador de

¹⁵ A. FRANCO SILVA, "El proceso de señorialización", p. 158.

¹⁶ A. FRANCO SILVA, "El proceso de señorialización", p. 158-159.

¹⁷ A. FRANCO SILVA, "El proceso de señorialización", p. 162-165.

¹⁸ A. FRANCO SILVA, "El proceso de señorialización", p. 166-167.

Carlos V y adquirió en el siglo las villas de Mejorada, Segurilla y Cervera, formando un señorío con todo ello¹⁹. De modo que el importante señorío, ensanchado por Juan de Ayala, fue a parar a manos de su sobrina Beatriz, hija de doña Sancha de Ayala y Francisco de Monroy. Beatriz casó con Fernando Álvarez de Toledo, tercer conde de Oropesa. Fue Fernando Álvarez quien, de esta manera, integró en los estados de Oropesa, los señoríos de Cebolla, Mejorada y Deleitosa. Con ello se convertía en el señor más poderoso de la actual provincia de Toledo.

Los señores de Cebolla, poseedores del castillo de Villalba, disponían, desde antiguo, de unas saneadas rentas derivadas del cobro del portazgo a todos los ganados que pasaban por su jurisdicción. El término estaba cruzado por la vieja calzada romana que discurría por el norte del Tajo, calzada que utilizaron durante la Edad Media ovejas y pastores²⁰. Pero dispusieron también de palacio en la vecina Cebolla donde residieron. Ello motivó el abandono de la vieja fortaleza medieval.

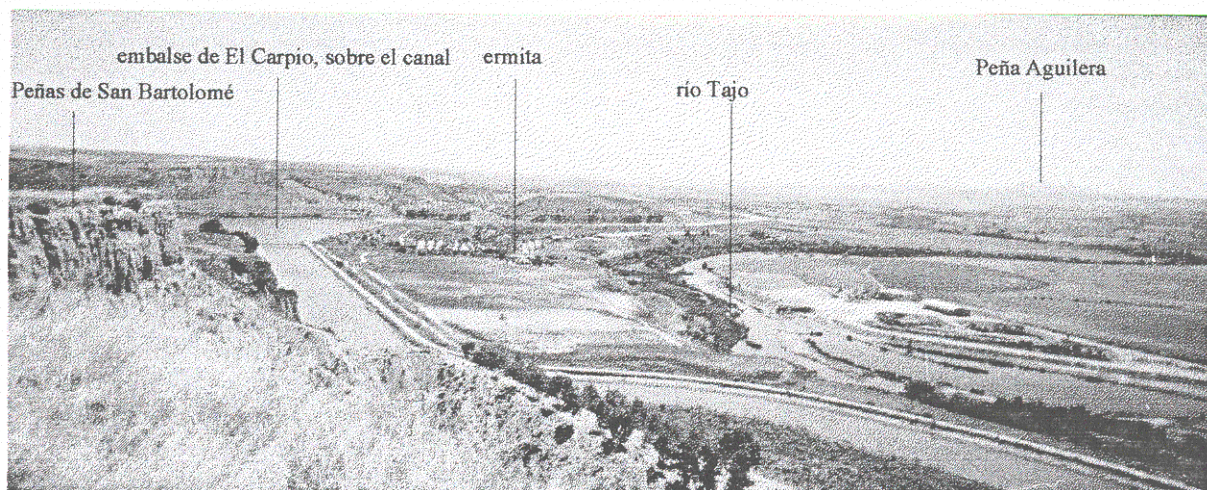
Del mobiliario y armamento que había en el castillo a comienzos del XV da idea el inventario de bienes hecho en Talavera por escribano público, el 18 de Septiembre de 1515²¹.

¹⁹ S. de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973, p. 59.

²⁰ S. de MOXÓ, *Los antiguos señoríos de Toledo*, Toledo, 1973, p. 60-61. A. FRANCO SILVA, "El proceso de señorialización", p. 175-178.

²¹ Fue publicado por el Duque de Frías "Testamento de don Diego López de Ayala, Sr, de Cebolla y Villalba".

Nombre de la fortaleza: Castillo de Ronda



Término municipal: El Carpio de Tajo

Partido judicial: Torrijos

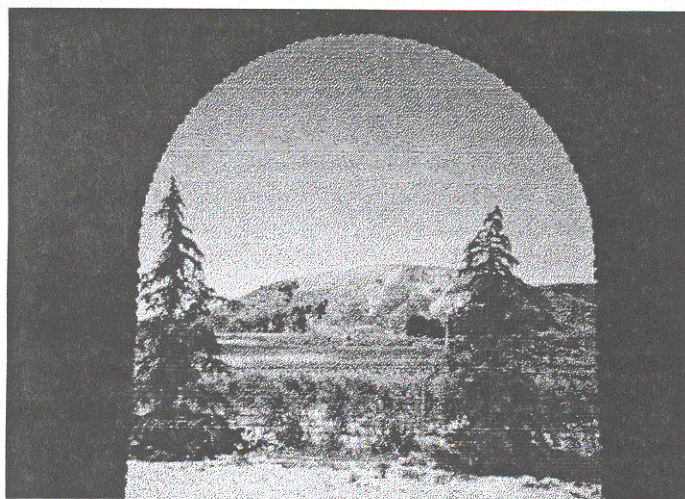
Datación: s. XII

Hoja del mapa topográfico 1:50.000: 627, 628, 655, 656

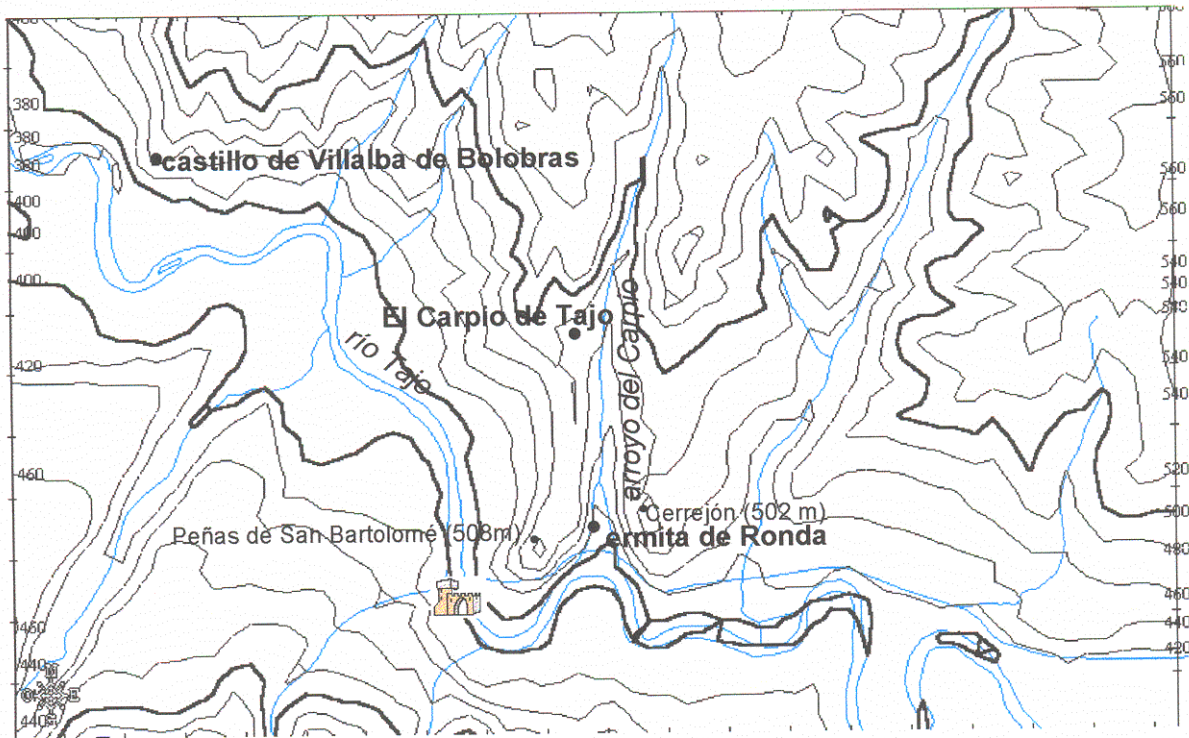
Localización: En las proximidades de la ermita de Ronda a 2'5 Km de El Carpio de Tajo.

Coordenadas geográficas: (de la ermita de Ronda) 39° 51' 15" N
0° 45' 50" O

Referencias bibliográficas:



Peñas de San Bartolomé desde el atrio de la ermita

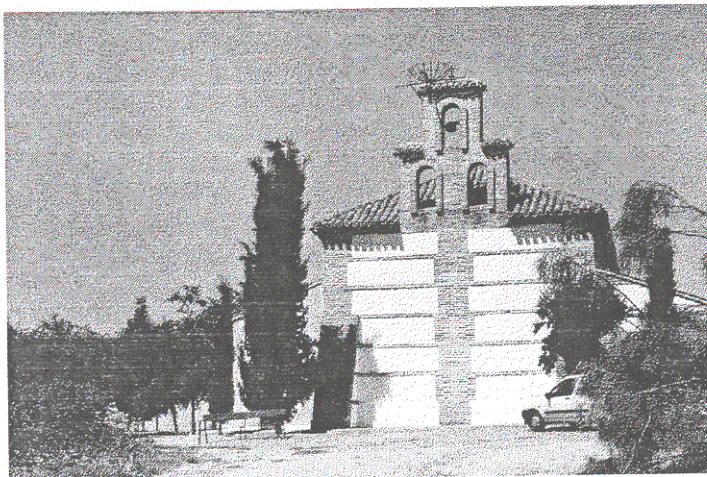
Croquis de localización:

A 2'5 Km. al sur de El Carpio de Tajo y en su término municipal, se encuentra el despoblado de Ronda, del que queda como testimonio la ermita de Nuestra Señora de Ronda.



El vado de Ronda

Esta edificación se encuentra en una loma en la orilla derecha del río Tajo, junto al llamado vado de Ronda, cerca de la unión del río El Carpio con el Tajo. En esta misma orilla y a ambos lados, se levantan unas alturas donde seguramente se alzaba la fortaleza que vigilaba el cruce del río.



Ermita de la Virgen de Ronda

Las *Relaciones* de Felipe II (1578) nos hablan de la existencia de "una puente mui antigua, que es de piedra labrada con muchos y hermosos arcos, en esta hora esta hundida la mayor parte de ella mas lo que esta sano, es edificio suntuoso, lo demas caido esta hecho de madera, por donde pasan en cada año trescientas mill ovejas y mas". Más adelante puede leerse que "hizo esta puente doña Marina de G...ra, señora de esta tierra"¹. Es muy probable que dicho puente no estuviera junto al vado.

Corroboran las noticias de las *Relaciones* los topónimos que, alusivos al tránsito de ganados, abundan en la zona: Cañada de Valdemartín, Cañada Real del Puente de Montalbán, Cordel de Senderos, Cordel de las Posturas, etc...

En el siglo XVIII la situación era bien diferente. El *Diccionario Geográfico* de Tomás López (1787) describe los alrededores de El Carpio haciendo referencia "al Rio Tajo, de bastante caudal de aguas" y añadiendo que en él "a la parte de Gallego ay una barca con maroma de ferro poco mas arriba acia el medio dia estan unas azeñas o parada de molinos con cinco piedras". También en las orillas del río se encuentra otro paraje digno de mención, aquél en el que se alza

¹ *Relaciones*, I, nº 20, p. 229. A decir de esta fuente, cruzan por aquí las cañadas procedentes de León y Soria, Segovia, Buitrago y otras partes. Y se dirigen a La Serena, Medellín, Cáceres y Mérida.

la ermita de nuestra señora de Ronda: "a la orilla de el mismo rio azia el medio dia esta una hermita bastante capaz, de nuestra señora de Ronda, con su imagen de bulto hermosa y adornada de su trono con altar y retablo". Y estas son las únicas notoriedades a resaltar porque, a decir del informante, el lugar no está cercado y en su término no hay "castillo ni edificios famosos"².

Así pues, en el siglo XVIII se había perdido totalmente la memoria del emplazamiento de la población y las fortificaciones de Ronda y sólo dan noticia de la existencia de una ermita.

A la vista de esta información pensamos que el "oppidum" de Ronda debió localizarse en los escarpes que dominan el curso del río Tajo en su margen derecha. Son dos las alturas que se encuentran a Oriente y Occidente de la mencionada ermita: al Este El Cerrajón o Cerrejón, con una altitud de 502 m.; al Oeste las Peñas de San Bartolomé con 508. Es la segunda, que se eleva casi a pico sobre el lecho del río, la que disfruta de mejores perspectivas, controlando una extensa superficie de terreno y, sobre todo, el vado. Desde aquí hay conexión óptica con Montalbán y con Peña Aguilera³.

Hoy día la comunicación de El Carpio con Ronda se realiza por un camino local. La susodicha población se halla situada en la carretera C-4000 que partiendo de Toledo, cruza el Tajo a la altura de Portusa y por la margen derecha del río lleva a la autovía de Extremadura (N-V) en las proximidades de Talavera de la Reina. Se encuentra, así mismo, unida a Santa Olalla (situada ésta en el km. 99 de la mencionada autovía) por la carretera CM-4053.

² Tomás LÓPEZ, *Diccionario Geográfico*, Toledo, BN, Ms. 7309, fol. 51r-v.

³ Debemos a don Santiago ZAMORA SÁNCHEZ, magnífico conocedor de la zona, la ocasión de realizar las fotografías que ilustran este capítulo. El mismo escribió: "Sólo la atalaya de Las Peñas de S. Bartolomé nos ofrece garantías de haber sido puesto de vigilancia sobre el curso del río, los poblados, los caminos ganaderos, las cañadas y las ganaderías transeúntes o apostadas en los valles. Defendería de modo especial el paso del Tajo junto a Ronda y este poblado" (*El Carpio de Tajo*, p. 38).



El Cerrajón visto desde el canal

Referencias históricas. La vía romana de Toledo a Mérida que discurría por la margen derecha del Tajo, pasaba por el río Guadarrama, Rielves, El Carpio de Tajo, Cebolla, Montearagón y Talavera. Sin embargo la ruta de Toledo al Oeste trazada por Meneses en su *Repertorio* de 1576, se ha trasladado hacia el norte, puesto que discurre por Burujón, La Mata, Cebolla para alcanzar, igualmente, Talavera. Coello nos da una comunicación desde Toledo que va por el río Guadarrama, Albarreal de Tajo, la Puebla de Montalbán, El Carpio de Tajo, Cebolla, Montearagón y Talavera. Podemos, pues, deducir que El Carpio y, en su caso, Ronda desempeñó un importante papel en las comunicaciones de Toledo con el Occidente peninsular por la orilla derecha del Tajo⁴. No tiene nada de particular que en las proximidades se encuentren abundantes restos arqueológicos. Destaca entre ellos la necrópolis visigoda descubierta en 1924 por Cayetano de Mergelina. Sus hallazgos, depositados hoy en el Museo de los Concilios y la Cultura Visigoda de Toledo fueron estudiados por G. Ripoll⁵.

Sabemos de la existencia de Ronda por un documento de Alfonso VII fechado el año 1152. El mencionado documento contiene la donación del castillo de Bolobras a la iglesia de Toledo. Con tal motivo se procede a un deslinde que por el Oriente hace referencia a Ronda y a una atalaya que está en el camino de Ronda a Bolobras: "et a parte de Ronda usque ad primum muionem qui est super atalaiam qua itur ad Rondam"⁶. El texto, pues, nos informa de que Bolobras y Ronda eran colindantes y de que, además, entre una y otra existía una atalaya, que es donde se encuentra un mojón.

La falta de otras referencias a este importante emplazamiento ha hecho que se multipliquen las hipótesis. Así, según Molénat, el topónimo Ronda puede hacer referencia a la llegada de mozárabes andaluces al valle del Tajo⁷. Por el contrario, Jiménez de Gregorio piensa

⁴ Así lo he desarrollado en el capítulo IV.

⁵ G. RIPOLL, *La Necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo (Toledo)*, Ministerio de Cultura, 1985.

⁶ J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 201, n. 39. *Cartularios*, doc. 84, p. 84. La donación es glosada, así mismo por J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo*, II, p. 171 y 172. Sobre las discrepancias en la fecha véase el comentario de los autores de *Los Cartularios* en la p. 85.

⁷ J. P. MOLÉNAT, *Champagnes et Monts...*, p. 50. Pone en relación este ejemplo con otros que aparecen en tierras de Talavera.

que puede derivar de "roda" que significa portazgo⁸. Del mismo sentido es la propuesta de Zamora Sánchez, para quien "ronda" puede venir de la ibérica "roda", vado o paso a pie de un río⁹.

Sabemos, además, de la existencia de unos caminos que se dirigían al Tajo desde Santa Olalla. Ese camino estaba protegido por el castillo de Ronda en la margen derecha del río. El paso del río se hacía por un puente. De aquí partían las vías que iban a Sevilla o a Córdoba; la primera pasaba por el Puerto del Rey, la segunda por el de Alover¹⁰.

Santa Olalla nunca controló esta zona, que fue dominio de Ordenes Militares. El 15 de abril de 1188 Alfonso VIII dio Ronda a la Orden de Trujillo para que la poblaran a fuero y costumbre de Toledo¹¹. Con esta medida el rey pretendía buscar la ayuda de una nueva orden militar para las tareas de la defensa fronteriza. Poco después entregaba a la misma Orden los castillos de Santa Cruz, cerca de Trujillo, Albalat, Cabañas y Zueruela¹². Pero la expansión de la Orden sufrió un revés irreparable tras la expedición musulmana de 1196. En ella el califa al-Mansur conquistó Montánchez, Santa Cruz, y Plasencia, además de Trujillo¹³. Muchos de los caballeros perecieron en la toma de la ciudad que daba nombre a su Instituto. Todo parece indicar que Calatrava se hizo con parte de los bienes, documentos y hombres que se salvaron del desastre. Dentro de esta línea política habría que inscribir la donación de las sernas y aceñas de Ronda que hace Alfonso VIII a favor de Calatrava el 18 de diciembre de 1196, aunque en el texto se excluya expresamente, el dominio de la villa de Ronda¹⁴. Esa donación, unida a la de Maqueda

⁸ F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Los pueblos de la provincia de Toledo*, t. I, p. 181.

⁹ S. ZAMORA SÁNCHEZ, *El Carpio de Tajo*, p. 38.

¹⁰ J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, II, p. 392.

¹¹ J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 290. *El reino de Castilla...*, I, p. 583; II, doc. 497.

¹² J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 295. *El reino de Castilla...*, I, p. 583.

¹³ J. PORRES, *Los Anales Toledanos*, I y II, p. 161.

¹⁴ J. GONZÁLEZ, *El reino de Castilla...*, I, p. 583; III, doc. 658. J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo*, II, p. 225-226. *Bulario de la Orden de Calatrava*, Barcelona, 1981, p. 99. Aunque en el texto del documento no se hace referencia alguna a la existencia de un castillo en este lugar, en el índice de la obra (p. 831) se identifica el mencionado documento con la frase:

realizada por Alfonso VIII en 1201, parece confirmar la idea, expuesta por Rodríguez Picavea, de que Alfonso VIII pretendía implicar a Calatrava en la defensa del flanco occidental de su reino, tan quebrantado desde la expedición de 1196¹⁵.

Sabemos que los bienes de que disponía la Orden de Calatrava en Ronda sirvieron para que el Maestre don Martín Martínez dotara un hospital en Santa Olalla. El mencionado hospital tiene su origen en una donación que con este fin hacen Pedro Fernández de Castro y su mujer doña Jimena de ciertos bienes en torno a Santa Olalla. A ese patrimonio añade el maestre otras rentas entre las que se encuentra las que producen las sernas y aceñas de Ronda¹⁶.

Años más tarde Ronda aparece en un documento de Fernando III, fechado el 16 de abril de 1220, en calidad de dominio pleno de la Orden de Calatrava¹⁷.

Pero Calatrava no era la única Orden que aspiraba a controlar Ronda y el paso del Tajo que ella guardaba. Parece que hacia el año 1207 el Temple ocupó el castillo de Ronda, no sabemos a título de qué. La ocupación debió ser efectiva, como lo muestra la demanda que el año 1237 presenta la Orden de Alcántara contra el Temple. En ella afirma que hacia 30 años que Ronda había sido ocupada por los Templarios.

En consecuencia, podemos afirmar que a comienzos del XIII Ronda y su castillo, controlador de un importante nudo de comunicaciones, eran objeto de la ambición de tres Ordenes militares: la del Temple, que lo ocupaba de forma efectiva; la de Calatrava, que disponía de rentas en sus términos y aspiraba a ensanchar sus dominios con el control pleno de Ronda y la de Alcántara, que reclamaba los bienes que fueron de los frates de Trujillo¹⁸.

Los intereses cruzados de las tres Ordenes llevaron a múltiples pleitos: en 1240 Calatrava

"Ronda oppidum, sernae et aceniae quae eo Ordo Turgelensis habebat Ordini donatur".

¹⁵ E. RODRÍGUEZ PICAVEA, *Las Ordenes militares y la frontera*, p. 101.

¹⁶ E. RODRÍGUEZ PICAVEA, *La formación del feudalismo...*, p. 120-121.

¹⁷ Se trata de un privilegio de confirmación de bienes realizado por Fernando III a favor de la mencionada Orden. En él se lee textualmente: "privilegium de hereditate de Ronda cum suis pertinenciis" (J. GONZÁLEZ, *Reinado y Diplomas*, II, doc. 115).

¹⁸ De hecho la Orden de Trujillo era la rama castellana de la Orden de San Julián de Pereiro y San Julián de Pereiro será designada después de 1218 como Orden de Alcántara (G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 162).

demanda El Carpio que, a su juicio, retenían los Templarios contra derecho¹⁹ y en 1243 Alcántara consiguió que se fallara a su favor una reclamación sobre Ronda²⁰. Pero ante la resistencia armada de dos caballeros del Temple, los jueces delegados no tuvieron más remedio que limitarse a excomulgar a los templarios. Al año siguiente, el 27 de abril, los templarios consiguieron del papa la designación de nuevos jueces delegados, con lo que se reinicia el proceso. En 1254 interviene Alfonso X, alegando el derecho de la corona a determinar el futuro de unos bienes donados por los monarcas²¹. No se sabe como terminó la disputa. G. Martínez opina que los pleitos fueron favorables al Temple, que en 1307 mantenía el control del castillo y su término²², mientras C. Estepa afirma que, probablemente, Ronda pasara a manos de Alcántara²³.

De cualquier forma el castillo de Montalbán, dos Km. al sur del Tajo junto al arroyo Torcón, aparece como propiedad del Temple entre 1209 y 1221, como un concejo dotado de su propio término. Era la sede de una compleja encomienda en la que se integraban el castillo de Montalbán, más los de Ronda y Villalba de Bolobras. Con ello, el Temple consiguió controlar los pasos del río Tajo entre Toledo y Talavera²⁴.

Pero la decadencia de Ronda estaba próxima: en las *Relaciones Geográficas* se dice que

¹⁹ G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 164.

²⁰ En 1243 el Chantre y tesorero de Talavera atendieron la demanda de la Orden de Alcántara contra la del Temple, por retener Ronda en el término de Montalbán (J. GONZÁLEZ, *Reinado y Diplomas...*, I, p. 195). Los caballeros templarios, secundados por otros cristianos y musulmanes, se opusieron armas en mano a que se les arrebatara el dominio de la fortaleza.

²¹ Sobre el pleito véase C. ESTEPA, "La disolución de la orden del Temple", p. 152-153. Estepa subraya que los argumentos del Temple para el disfrute de la posesión eran de carácter económico: el "incremento del valor" ganadero de la misma en los últimos quince años se cifraba en 20.000 cabezas de ganado.

²² G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 164-165. E. RODRÍGUEZ PICAVEA, *La formación del feudalismo...*, p. 121.

²³ C. ESTEPA, "La disolución de la orden del Temple", p. 153. A su juicio, la pérdida de Ronda es síntoma de la disminución del poder del Temple.

²⁴ G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 162.

Ronda se había despoblado por una invasión de cucarachas²⁵, que quedaba en pie un puente de piedra muy antiguo, en parte hundido, que utilizaban unas 300.000 ovejas al año de las cabañas de León, Soria, Segovia y Buitrago. Además, a la decadencia de Ronda contribuyó el nacimiento de El Carpio en un cerro junto a restos de época visigoda²⁶.

En 1737 la aldea de El Carpio alcanzó el privilegio de villazgo, incluyendo en su término municipal los restos del castillo de Ronda²⁷.

²⁵ *Relaciones*, I, nº 31, p. 230: "En esta jurisdicción hay muchos edificios antiguos y lugares despoblados, el uno de ellos es Ronda... es cosa muy cierta y averiguada que la despoblaron cucarachas, que se criaron tantas que sin poderlo remediar se comían los hombres y los niños durmiendo, y caían tantas en lo que habían de comer y beber que les fue forzado desamparar el lugar, y hoy día hay tantas que en ninguna parte se han visto tantas".

²⁶ J. GONZÁLEZ, *Repoblación*, I, p. 291.

²⁷ G. MARTÍNEZ DIEZ, *Los Templarios en la Corona de Castilla*, p. 165.

II.- LAS FORTIFICACIONES DEL NORTE DEL TAJO

3.- AL ESTE DEL GUADARRAMA

CASTILLO DE OLMOS

CASTILLO DE CANALES

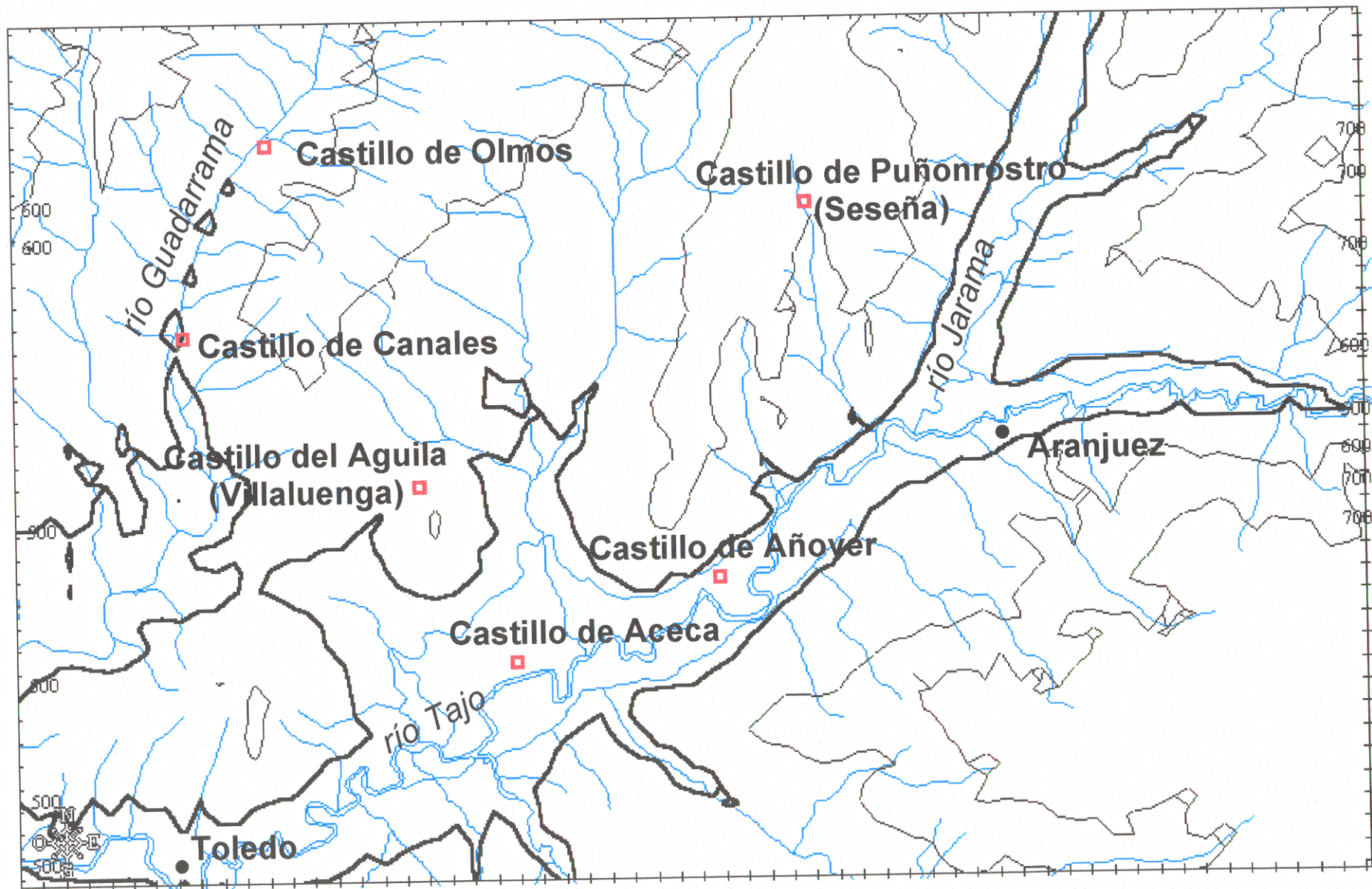
CASTILLO DE ACECA

CASTILLO DEL AGUILA (VILLALUENGA)

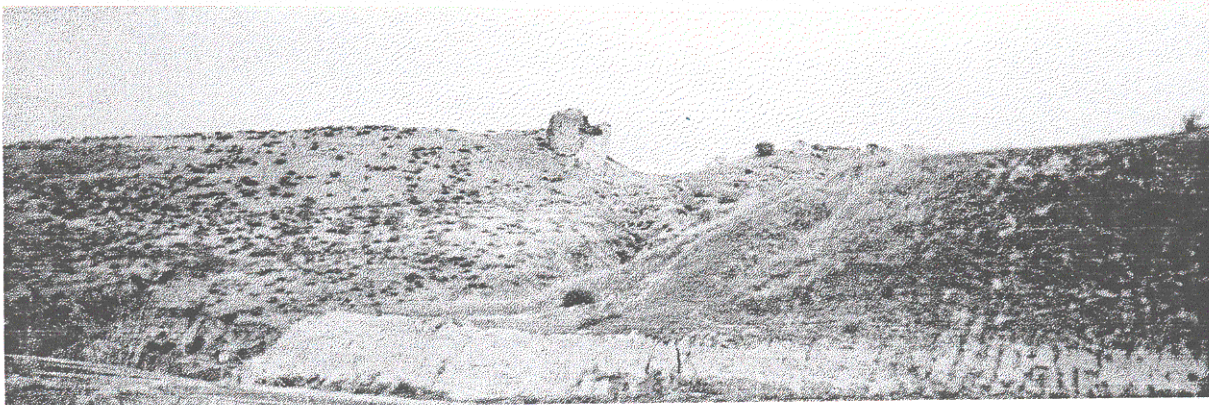
CASTILLO DE AÑOVER

CASTILLO DE PUÑONROSTRO (SESEÑA)

Castillos al Este del Guadarrama



Nombre de la fortaleza: Castillo de Olmos



Vista de los restos de la torre desde el SO

Término municipal: El Viso de San Juan

Datación: musulmán (¿s. IX?)

Hoja del mapa topográfico 1:50.000: 581, 604

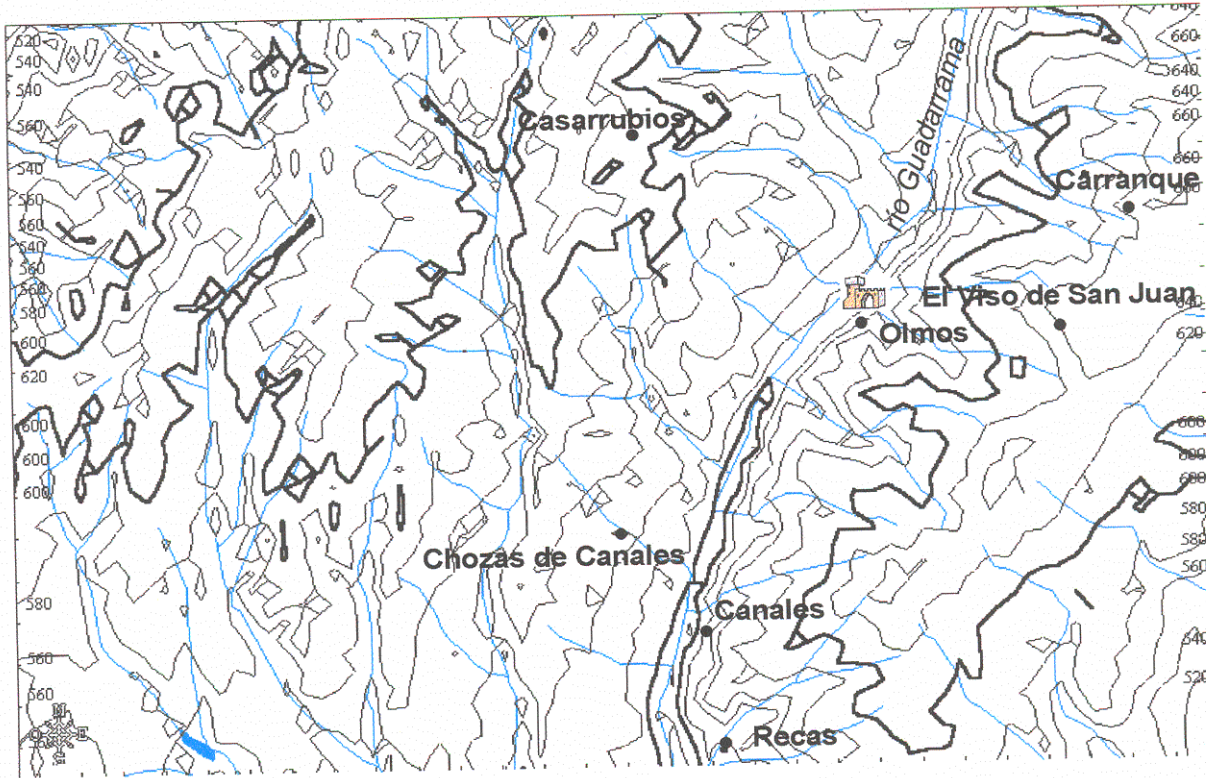
Partido judicial: Toledo

Localización: CM-4004 que va de Yuncos (en la N-401) a Valmojado en la N-V, junto al río Guadarrama.

Coordenadas geográficas: 40° 08' 36" N
00° 17' 55" O

Referencias bibliográficas: CEDILLO, *Catálogo Monumental*; J. ESPINOSA DE LOS MONTEROS y L. MARTÍN-ARTAJÓ, *Corpus de Castillos*; F. JIMÉNEZ DE GREGORIO, *Los pueblos de Toledo*; J. PORRES, *Castillos*; A. RUIBAL, *Castillos de Toledo*.

Croquis de localización:



En la margen izquierda del Guadarrama, sobre una colina, se mantienen todavía en pie los restos de una fortaleza. La abrupta eminencia que le sirve de base está separada por barrancos y arroyadas de las otras que, en una alineación continuada, forman esa margen del río. El emplazamiento es ideal, desde perspectivas militares, para el control de la amplia llanura que se extiende en la otra ribera del río hacia el Oeste, y permite al observador admirar un paisaje magnífico, engalanado por árboles de diversas especies, entre ellas los olmos, que le dieron nombre.

Las *Relaciones*, en el capítulo dedicado a El Viso [de San Juan] ofrecen una imagen muy precisa del emplazamiento de la fortaleza: "esta tierra se llamo antiguamente de la villa de Olmos, puesta encima del rio de Guadarrama... encima de unas peñas agrias, y alli tenie esta dicha villa un castillo que se llama Olmos". Continúa el informante hablando de la situación del castillo en aquel tiempo y atribuye la ruina, que entonces era ya apreciable, al rey Juan II: "el cual se dice por averiguado que reinando el rey don Juan el segundo porque en este castillo se acogien

ladrones y robadores, le mando el dicho rey derribar, y ansi esta derribado y no hay en el algunas bovedas y algibes". Añade que, tras destruirse la villa de Olmos, la jurisdicción del territorio pasó a la villa de El Viso¹. La misma fuente, en el capítulo correspondiente a Casarrubios, afirma: "hay un castillo que se dice de Olmos, que esta ya caido desa parte del rio de Guadarrama"². La destrucción del castillo debe remontarse, por todo ello, al siglo XV, aunque las circunstancias en las que se produjo el derribo de la fortaleza no estén del todo claras. En efecto; la Crónica de Juan II, como tendremos ocasión de ver con más detenimiento, cuenta que los enemigos de don Álvaro se apoderaron y destruyeron un castillo, que ha sido identificado con éste.

Las *Descripciones* de Lorenzana, de El Viso de San Juan, confirman el estado de deterioro de la fortaleza con frases tajantes: "hay un castillo desmantelado a una legua, dominando al mencionado soto, que dicen fue fabricado por moros y tiene por título castillo de Olmos". El informante describe el soto en los siguientes términos: "a la rivera de Guadarrama, y se compone de alamos negros, blancos, chopos, fresnos y sauces"³.

En consecuencia, no extraña que haya sido la arqueología la fuente que ha ofrecido mayores precisiones sobre el origen del monumento. S. Martínez Lillo, tras unas prospecciones arqueológicas realizadas entre 1983 y 1984, piensa que el poblado y la fortaleza de que hablan



Vista desde el Guadarrama de los emplazamientos del poblado (izquierda) y la fortaleza (derecha)

¹ *Relaciones III*, p. 767, nº 3.

² *Relaciones I*, p. 264, nº 60.

³ *Descripciones*, p. 669, nº 7 y nº 6.

las crónicas musulmanas se colocaron sobre dos alturas de la orilla izquierda del Guadarrama, separadas por un barranco⁴. En cuanto a su cronología, informa que en ese yacimiento se encontró material cerámico procedente del siglo IX. Lo que le hace suponer que este poblado debió existir ya como "enclave fortificado, desde mediados del siglo IX" y enlaza la aparición del mismo con la actividad defensiva realizada por Muhammad I en toda la Marca Media⁵.

Demolido, luego, el castillo en tiempo de don Juan II, sólo quedó lo que, en palabras de J. Porres, es un "muñón de torre". La fortaleza se reduce, en efecto, a una torre en muy malas condiciones de conservación. Su planta es un rectángulo orientado SO-NE y presenta su puerta en el centro de la fachada NE. Sus medidas según el conde de Cedillo, son 11'50 de longitud, por ocho de anchura, siendo el grueso de los muros 2'30 m⁶.

Nos encontramos con una construcción cubierta con bóveda de cañón apuntada. Parece ser, por la altura de los mechinales, que constaba de tres plantas, pero en la actualidad se encuentra totalmente hueca. El suelo está colmatado⁷. Está edificada con mampostería y ladrillos dispuestos en franjas horizontales. En el interior aparecen restos de enlucido. Su puerta, abierta en la cara NE (C), está formada por un arco de medio punto con rosca y jambas de ladrillo. Ha perdido toda la mitad derecha inferior.

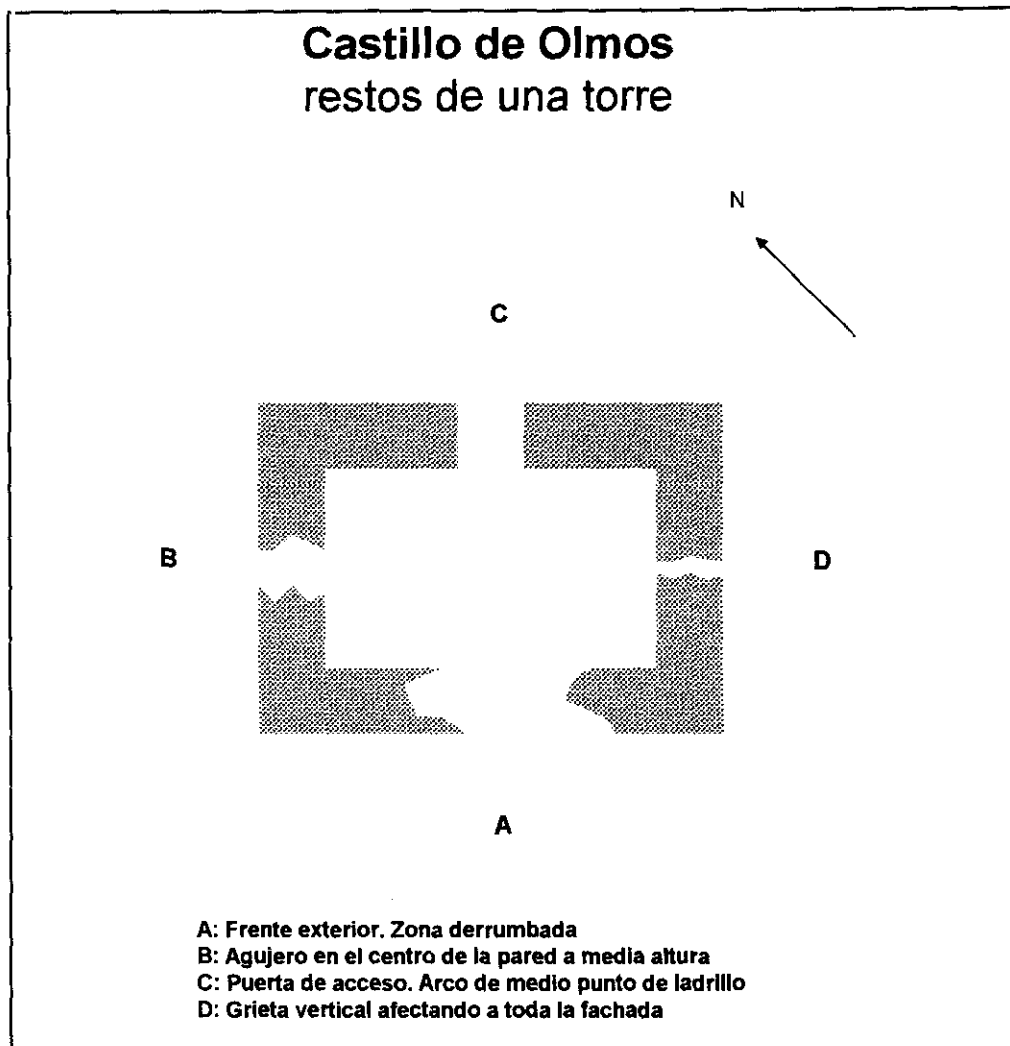
La fachada opuesta, la SO (A), mostraba hace años una ancha rasgadura que la recorría verticalmente. Aquella grieta se agrandó de tal modo, que hoy aparece desplomada casi toda la mitad derecha de ese frente. También se ha desmoronado buena parte de la bóveda, arrastrada, sin duda, por la caída del muro.

⁴ S. MARTÍNEZ LILLO, "El poblado fortificado de Olmos (Walmus)", p. 131. En su informe da la siguiente descripción: "...en la margen izquierda del río Guadarrama (hay) una cadena de suaves colinas que en su cima tienen pequeñas mesetas aptas para su utilización como asentamientos fortificados. Las dos más meridionales, separadas por una pequeña vaguada, son las que darían cabida al poblado y fortaleza Olmos. Por el momento, pensamos que la meseta septentrional sería el lugar donde estaría ubicado el poblado, mientras que la existente al sur de ésta se utilizó para levantar el recinto fortificado".

⁵ S. MARTÍNEZ LILLO, "El poblado fortificado de Olmos (Walmus)", p. 140.

⁶ CEDILLO, *Catálogo*, p. 397, n° 497.

⁷ CEDILLO, (*Catálogo*, p. 399, n° 497) percibió todavía "una depresión que debe corresponder a la entrada de un subterráneo actualmente cegado."



Las caras NO (B) y SE (D) también están muy deterioradas; grandes grietas que las recorren en sentido vertical amenazan su firmeza. La cara NO (B) muestra dos orificios unidos por una grieta vertical. De ellos, el inferior, al menos, corresponde a un vano, que posiblemente sea una tronera, -el estado de deterioro en que se encuentra el edificio no permite mayores precisiones- construido interiormente en ladrillo. En la cara opuesta SE (D) el agujero fue, en su origen, también una abertura practicada y rematada con ladrillos.

Finalmente cabe añadir que está completamente arrasada la parte superior de la fortificación.



Vista aérea de Olmos. Restos del castillo marcados con flecha blanca.



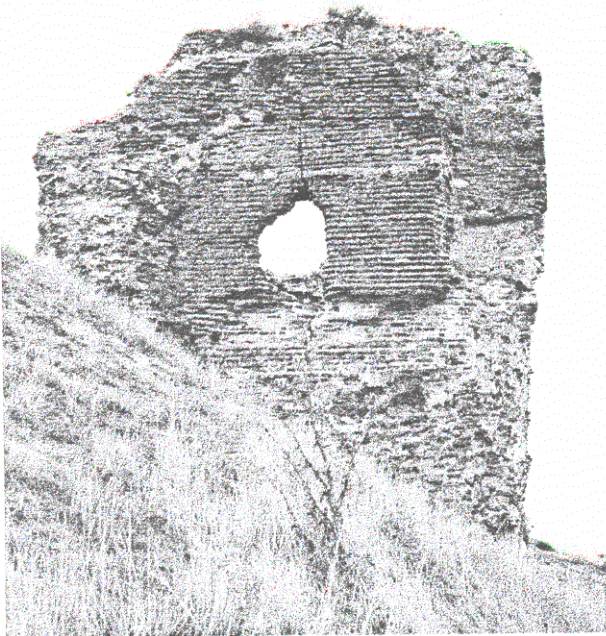
Cara C (NE)



Cara D (SE)



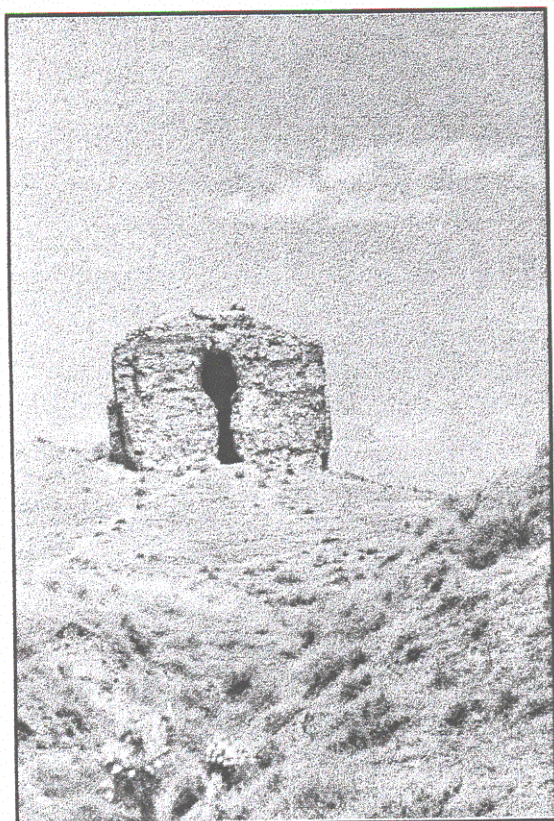
Interior de la cara D



Cara B (NO)



Cara B. Interior



Frente A (SO) en 1989



Frente A (SO) en Octubre de 1998



La bóveda antes de su destrucción



Detalle de la puerta

Referencias históricas: Sabemos de la existencia de Olmos en el siglo X, cuando Abd al-Rhaman III pasa por allí, el 19 de julio del 939, camino de Calatalifa y Tablada en la campaña de Alhándega. Por el texto de la crónica queda claro que la mencionada fortaleza se encuentra a una jornada de Toledo, en el camino hacia los pasos de la sierra y, concretamente, hacia el puerto de Tablada⁸. Pero, según hemos señalado, consta por los hallazgos arqueológicos, su existencia ya en el siglo IX, suponiéndose que ese recinto pudo fortificarse en la época de Muhamad I, cuando el emir decidió reorganizar la defensa de la Marca Media⁹. Se trataba, ciertamente, de un punto de gran valor estratégico, sobre la ruta del Guadarrama, entre Calatalifa, de la que distaba tres leguas, y Canales. Ese era el camino del Guadarrama¹⁰, que conectaba con Madrid a través de la torre de Móstoles y con Maqueda a través de un camino muy frecuentado en toda la Edad Media¹¹.

Según R. Ximénez de Rada, el rey toledano al-Ma'mun había regalado a Alfonso VI las localidades de Olmos y Canales¹².

Pero de lo que no hay duda es de que pasa definitivamente a dominio cristiano con motivo

⁸ IBN HAYYAN, *Muqtabis V*, 293-294, p. 324 ed. cit.: "An- Nasir avanzó tras él con las fuerzas de la aceifa, hasta acampar en Toledo el jueves, quedando 7 noches de ramadán (14 de julio), y allí permaneció 6 días, yendo el jueves, quedando 2 noches de ramadán (19 de julio) a la fortaleza de Olmos, y al viernes siguiente, a Calatalifa... El domingo hizo alto en el puerto de Tablada...". Ver También E. MANZANO, *La frontera de Al-Andalus*, pp. 176-177.

⁹ SÁNCHEZ LILLO, "El poblado fortificado de Olmos (Walmus)", p. 140. J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 33.

¹⁰ El camino del Guadarrama fue estudiado por F. HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, en "la travesía de la Sierra de Guadarrama" y por M^a I. PÉREZ de TUDELA y J. MUÑOZ en "Un valle esmaltado de Castillos: el del Guadarrama". Ver también, J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, pp. 46-48.

¹¹ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 48, n. 47 y 194, n. 8.

¹² "Su padre Almemón había regalado al rey Alfonso las plazas fuertes de Canales y Olmos, en las que dejaba a los heridos y enfermos cuando acudía en ayuda de Almemón" (*Historia de los Hechos de España*, VI, XXII, p. 247). El texto latino dice concretamente: "Almenon autem pater suus Regi dederat Aldefonso quaedam municipia, Canales et Olmos, in quibus, cum ipse veniebat in adiutorio Almenon, infirmos et debiles collocabat." Del episodio se hacen eco TORRES BALBAS, L., "Ciudades Yermas", p. 53 y J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 47.

de la caída de Toledo¹³.

Durante siglos continuará prestando servicios militares, pero ahora a los cristianos. Los Almorávides lo saquean en 1109-1110 durante el curso de las operaciones de Yusuf ben Tasfin contra Talavera¹⁴. La noticia, ofrecida por la *Crónica del Emperador Alfonso VII*, continúa haciendo referencia a que, sin embargo, resistieron los alcázares. Ello ha hecho suponer a muchos historiadores que sólo sucumbieron las murallas¹⁵.

Olmos está enclavado en la diócesis toledana¹⁶. En Marzo de 1127 se encuentra en la lista de quince *oppida* que pertenecen a la jurisdicción de Toledo¹⁷. En 1138 aparece citado entre las villas pertenecientes a la iglesia de Toledo¹⁸. Hasta este momento, su aparición en las fuentes ha ido acompañada siempre de la de Canales. Pero en 1143 sus destinos se separan; Alfonso VII concede Canales al arzobispo don Raimundo¹⁹. Y a poco, en noviembre de 1144, el mismo rey donó el castillo de Olmos a la orden de San Juan²⁰. No sabemos en qué circunstancias, Alfonso

¹³ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, pp. 82-83.

¹⁴ Por su parte, viendo el rey Alí que todo el peso de la batalla había recaído sobre los musulmanes y que sus jefes militares e innumerables soldados perecían, él mismo y todo su ejército se alejaron de la ciudad (Toledo) llegaron a todas las ciudades y castillos que están en la Transierra y los asaltaron. Entonces destruyó las murallas de Madrid, de Talavera, de Alamo (es Olmos), de Canales y de otras muchas ciudades, en castigo por sus pecados..." (*Crónica del Emperador Alfonso VII*, 7 (102), p. 97).

¹⁵ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 101, L. TORRES BALBÁS, "Ciudades Yermas", p. 54. Véase también J. P. MOLÉNAT, *Campagnes et Monts*, p. 72, n. 8.

¹⁶ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 193.

¹⁷ Están en una bula de Honorio II fechada el 12 de marzo de 1127 (J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo*, p. 80).

¹⁸ Con motivo de hacer el arzobispo don Raimundo la división de bienes correspondientes a la mesa arzobispal y a la capitular (*Cartularios*, doc. 39, p. 43).

¹⁹ El 23 de Agosto. En el texto del documento se menciona expresamente a : "castrum meum Canales, inter Vlmos et Toletum super Goderramm situm" (*Cartularios*, doc. 47, pp. 50-51. GONZALEZ PALENCIA, *Documentos Mozárabes*, Preliminar, p. 95, n. 1).

²⁰ El texto del documento menciona expresamente que la donación se refiere al castillo ("castellum") que "inter Canales et Calatalifam situm est" (*Libro de Privilegios de la Orden de San Juan*, doc. 51, pp. 202-203). Años después, en 1243, la Orden se ocupa de regular la

VIII dio en 1166 el castillo al concejo de Segovia para agradecer sus buenos servicios y a cambio de futuras prestaciones militares²¹. De todas formas, el dominio de Segovia sobre este enclave debió ser muy breve, porque cuando el 12 de diciembre de 1208 Alfonso VIII confirma a Segovia sus límites, éstos confinan con los de Toledo, Madrid, Olmos, Canales y Alamín²².

En 1196, Olmos volvió a sufrir las consecuencias de un ataque musulmán²³. Más tarde, al desaparecer el peligro musulmán, empieza la decadencia, tanto de la villa como del castillo. Sabemos que los vecinos se instalaron en el Viso de San Juan²⁴. Ahora bien, es posible que parte de los habitantes de Olmos construyesen, al Noreste de Casarrubios, el lugar de El Alamo, que a fines del XVI tenía ciento cincuenta vecinos²⁵.

A comienzos del siglo XVI la bailía de Olmos está casi despoblada, y sus habitantes se concentran sólo en tres aldeas: El Viso, Palomeque y Carranque²⁶.

Es de suponer, sin embargo, que a mediados del XV el castillo se mantuviera en buen estado y que en este siglo se produjera la destrucción a la que hacíamos referencia páginas atrás.

actividad de los molinos "del río de Olmos" (*Libro de Privilegios*, doc. 288, pp. 493-494). Véase también J. GONZÁLEZ, *Repoblación II*, p. 31.

²¹ En el documento se dice que el rey dona el castillo y sus heredades al concejo segoviano a fin de incrementar en dos meses las prestaciones militares. J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII, I*, pp. 100 y 174; *II*, doc. 83, p. 142: "do uobis, concilio de Secobia, unum castellum quod uocatur Olmos, cum terris et uineis..., ut habeatis et possideatis et faciatis de illum castellum quicquid uobis placuerit...".

²² "Dono itaque uobis et concedo omnes illos moiones de uestro termino pro ut illos partitis cum Toletto et cum Madrid, cum Olmos, cum Canales, cum Alfamin et cum aliis uillis que sunt frontarie de uestro termino allent serram..." (J. GONZÁLEZ, *Alfonso VIII, III*, doc. 829, pp. 453-554).

²³ "Priso el Rey de Marruecos a Montanchez, e Santa Cruz, e Trugiello, e Placencia, e vinieron por Talavera, e cortaron el Olivar, e Olmos, Santa Olalla, e Escalona, e lidiaron Maqueda, e non la prisieron e vinieron cercar Toledo, e cortaron las viñas, e los arboles, e duraron y X dias en el mes de Junio, Era MCCXXXIV" (*Anales toledanos I*, ed. J. PORRES, p. 161).

²⁴ J. GONZÁLEZ, *Repoblación I*, p. 195.

²⁵ J. F. RIVERA RECIO, *La Iglesia de Toledo*, p. 101.

²⁶ J. P. MOLÉNAT, *Campagnes et Monts*, p. 390.

En efecto, la *Crónica de Juan II* se refiere al asedio, conquista y destrucción por parte del Infante don Enrique, de un castillo denominado de Olivos. Dicho castillo, por estar en la ribera del Guadarrama entre Illescas y Casarrubios y pertenecer al priorato de San Juan, se ha identificado con el que aquí estudiamos²⁷. De ser cierta esa atribución, podríamos datar el derribo del mismo el año 1441 y atribuirlo no a la voluntad de Juan II -como hacían las *Relaciones*-, sino a la del infante don Enrique. También habría que introducir novedades respecto a los motivos que aconsejaron el desmantelamiento, pues del relato de la *Crónica* se desprende que el interés era más de tipo político que social²⁸.

²⁷ "Despues quel Infante y el Almirante é los otros Caballeros estuvieron en Illescas quatro dias, acordaron que el Infante se volviese á Toledo para la tener apoderada como solia, é que el Almirante y el Conde de Benavente é Pedro de Quiñones é Rodrigo Manrique se volviesen para Arévalo; pero antes que partiesen acordaron de venir á cercar el castillo de Olivos, que es del Priorazgo de San Juan, que está ribera de Guadarrama entre Illescas y Casarubios, lo qual así hicieron, é vinieron allí y cercáronle y combatiéronle un dia y el Alcayde que lo tenia entregole al Infante, el qual lo mandó derribar, é todos los labradores de la comarca vinieron luego é lo derribaron." (año 1441, capt. XIII, p. 578). Véanse las circunstancias de estos acontecimientos en E. BENITO, *Toledo en el siglo XV*, pp. 19-24.

²⁸ CEDILLO, (*Catálogo*, p. 399, nº 497) identifica este episodio con el relato de las *Relaciones*, referido a la utilización del castillo como guarida de los ladrones.

ABRIR TOMO II - CAP. V.



(CONTINUACIÓN)